

POSADAS, 2 2 DIC 2022

VISTO: El Expediente S01:0003577/2022 –Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto establecer un marco de cooperación y asistencia entre las partes, para el diseño y dictado de cursos de lenguas extranjeras con el fin de fortalecer las competencias lingüísticas y las trayectorias académicas de los/as becarios/as del Programa Progresar y del Programa de Becas Estratégicas "Manuel Belgrano".

QUE, a fs. 09, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 401/22, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 032/22 obrante a fojas 10, sugiriendo: "La aprobación del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la Nación y la UNaM para el diseño y dictado de cursos de lenguas extranjeras destinados a becarios del Programa Progresar y del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano de conformidad al dictamen Nº 401/2022 obrante a fs. 9".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 22 de Diciembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación, suscripto el día 30 de Agosto de 2022, entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

187722

HiF

Bqco Jorge E. DOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones